

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SEMAR, EN COORDINACIÓN CON CONAPESCA, A REFORZAR LAS TAREAS DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA EN AGUAS DEL LITORAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, A CARGO DEL DIPUTADO MARCO ANTONIO ALMENDARIZ PUPPO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN

Quien suscribe, Marco Antonio Almendariz Puppo, diputado federal de la LXV Legislatura e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional con fundamento en el artículo 3, numeral 1, fracción XX, artículo 6, numeral 1, fracción I; y artículo 79, numeral 1, fracción II y numeral 2, fracción I del Reglamento de la Cámara de Diputados someto ante el pleno de esta honorable Cámara de Diputados la siguiente proposición con punto de acuerdo al tenor de las siguientes:

Consideraciones

El estado de Baja California Sur cuenta con una superficie territorial de 73 mil 677 km cuadrados, la cual representa 3.8 por ciento del área del país. Ocupa el noveno lugar en extensión y el primero en litorales, con 2 mil 220 km, que constituye 22 por ciento del litoral nacional total; de éstos, mil 400 corresponden al Océano Pacífico y 820 al golfo de California.¹

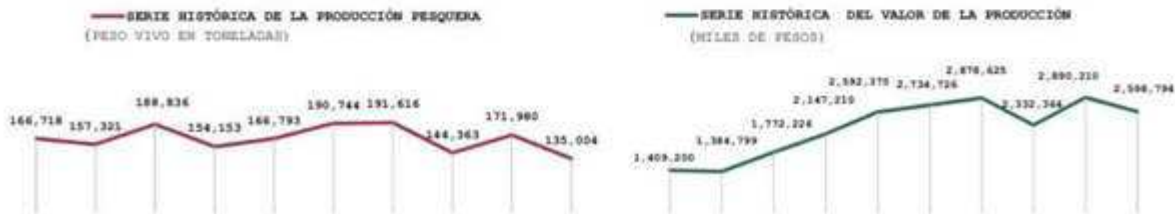
Derivado de lo anterior, la región alberga una diversidad de ecosistemas marinos que la hacen única en el mundo, ya que aloja especies tropicales, templadas y de transición templado-tropical. Asimismo, se presentan en esta región procesos oceánicos conocidos como surgencias,² que contribuyen a mantener una productividad primaria alta durante casi todo el año, y son la base del sostenimiento de pesquerías masivas.

En este sentido, el “Anuario Estadístico de Acuacultura y Pesca 2021”, expone que la producción anual de esta entidad en el 2021 fue de poco más de 135 mil toneladas de diversos productos del mar, colocándose como el cuarto productor en volumen a nivel nacional. En cuanto al valor de su producción, se señala que fue de 2 mil 598 millones de pesos, ocupando el lugar número 5 del país.

Dentro de la producción pesquera de Baja California Sur, destacan especies de alto valor comercial como langosta, abulón, caracol, almeja generosa, callos de hacha, almeja Catarina, camarón, ostión y pepino de mar, además de escamas como verdillo, jurel, lenguado, huachinango, cabrilla, sardina, tiburón, cazón, manta raya y bonita, entre otros.

SERIE HISTORICA DE LA PRODUCCION PESQUERA DE LA ENTIDAD (PESO VIVO EN TONELADAS)

ESPECIE	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
TOTAL	166,718	157,321	188,836	154,153	166,793	190,744	191,616	144,363	171,980	135,004
SARDINA	90,829	91,577	94,703	69,830	81,594	107,818	110,564	71,513	81,626	68,807
ALMEJA	9,060	5,142	14,131	7,493	8,555	4,364	18,761	12,446	3,184	13,962
MACARELA	3,188	6,062	1,282	3,954	7,395	2,586	1,715	11,759	33,842	7,748
TIBURÓN Y CAZÓN	3,654	3,487	4,218	4,047	4,995	4,836	5,675	6,354	7,628	7,446
CAMARÓN	7,652	5,920	10,405	13,276	10,816	9,081	4,823	3,072	4,730	5,376
CABRILLA	6,101	5,104	5,457	6,359	5,718	6,315	7,943	6,331	6,054	4,165
JUREL	1,922	2,547	3,517	3,622	3,626	3,432	2,453	2,330	2,722	2,865
OSTIÓN	759	334	1,211	1,978	2,729	4,893	2,309	1,508	2,397	2,234
LENGUADO	1,077	1,036	1,254	1,326	1,375	2,083	1,641	1,610	1,507	1,638
OTRAS	42,475	36,112	52,659	42,268	39,989	45,337	35,734	27,440	28,289	20,763



Fuente: Anuario Estadístico de Acuicultura y Pesca 2021

Por otro lado, el mencionado anuario presenta que la actividad pesquera en la entidad, es principalmente ribereña, tiene una flota de 3 mil 691 embarcaciones menores y 17 mayores para un total de aproximadamente 11 mil 187 pescadores.³

Sin embargo, aunque las anteriores estadísticas ubican al estado de Baja California Sur como una potencia pesquera de nuestro país, existen situaciones que generan contratiempos, pérdidas económicas, afectaciones a la población marina y daños a los ecosistemas que, se reflejan en la producción pesquera más baja de los últimos años para la entidad.

En este sentido, tanto para la autoridad como para los llamados pescadores libres, como para quienes trabajan con permisos o concesiones, la extracción ilegal de productos del mar también conocido como “gauterismo” constituye el principal problema. No hay cifras oficiales sobre el impacto de la pesca ilegal en el estado, aunque según información presentada por el periódico local el “El Sudcaliforniano”, esta práctica que ya era alarmante, se ha venido agudizando en los últimos tres años, derivado del retiro de recursos oficiales para tareas de inspección y vigilancia, que en este sexenio le fue conferida a la Secretaría de Marina, y que antes dependía de la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca (Conapesca).⁴

De acuerdo con versiones de medios locales y de los propios pescadores, en Baja California Sur existen más de mil pescadores que en alguna época del año entran al mar a extraer productos sin contar con un permiso. En consecuencia, la pesca indiscriminada por parte de personas que se dedican ilegalmente a sustraer productos sin los permisos necesarios, está provocando escasez de diversas especies, ya que pescadores furtivos no respetan las vedas establecidas para que las especies marinas crezcan y se reproduzcan lo suficiente para poder ser rentable en el mercado comercial, poniendo en peligro el equilibrio ecológico en las costas del estado.

Evidentemente, la mayor afectación se da para los ecosistemas y la biodiversidad marina, no obstante, las consecuencias de la pesca ilegal también afectan directamente la economía de miles de familias sudcalifornianas que viven de la pesca comercial; y que respetan en todo momento el marco legal, mientras que los pescadores furtivos extraen productos marinos que no alcanzan la edad adulta, alterando con ello su reproducción y a largo plazo pudiendo provocar la disminución de su población o, incluso su extinción.

Además, los funcionarios estatales han reconocido que una gran parte de los pescadores de Baja California Sur se encuentran en un proceso de precarización social que se está profundizando, debido a que en el pasado no hubo un modelo de negocios que les ayudara a tener un trabajo rentable y solvente, y por si fuera poco se tienen que enfrentar a la competencia desleal proveniente de los pescadores ilegales.⁵

Por otro lado, los recursos para vigilancia con que se cuenta son insuficientes para cubrir los más de 2 mil kilómetros de litoral de Baja California Sur, pero la situación ya es alarmante e insostenible para algunas regiones por el impacto de la pesca ilegal; como ejemplo se puede hablar de lo que sucede en la Isla Cerralvo, en donde algunas especies como el cochito prácticamente han desaparecido, el huachinango cada vez es más pequeño y hay una fuerte afectación a los pericos a causa del pistoleo ilegal; y al paso que vamos, especies como el tiburón pronto se van a acabar.

Ahora bien, las estadísticas evidencian que, no son comunes los aseguramientos de grandes volúmenes de producto, sino que más bien se trata de muchos, pero de pequeñas cantidades: El asunto es que son demasiados los pescadores ilegales, y todos los días salen.

Es por lo anterior, que para el Partido Acción Nacional es urgente que se implementen las acciones necesarias para inhibir estas prácticas ilegales en las costas sudcalifornianas que, dicho sea de paso, son reconocidas a nivel mundial por su diversidad de especies y belleza entre otras cosas, por lo que no cuidarlas representa una gran afectación no sólo para la entidad, si no para el país entero. No podemos permitir situaciones que se escuchan con mayor frecuencia, en el sentido de que al contrario de que se redujera, ha aumentado la presencia de depredadores furtivos, en las riveras, mar de cortés, así como en la parte del océano pacífico, incluso infligiendo violencia para acaparar solo ellos el producto, volviendo insostenible las actividades para aquellos que sí cumplen con la ley.

Las afectaciones de la pesca ilegal son innumerables, ya que aparte de afectar la economía de las familias que se dedican a la pesca, y la biodiversidad de la región, también existe un aumento de contaminación ambiental, debido a que los “depredadores furtivos” dejan en la intemperie los desechos que no se comercializan, afectando el medio ambiente con olores fétidos que pueden desencadenar focos infecciosos.

Por lo anterior, en los años más recientes, han aparecido en el mercado, algunas alternativas tecnológicas que, utilizadas en el marco de una estrategia integral, pueden ser útiles para el combate de la pesca ilegal. Regiones como las Islas Galápagos en Ecuador han explorado el potencial de hacer un uso más intensivo de la tecnología para la vigilancia de su zona marina. Un estudio enfocado en esta región encontró una alta relación entre la calidad de la tecnología y la efectividad de la función de inspección y vigilancia. Otras regiones en países

industrializados como Australia y Estados Unidos hacen un uso mucho más frecuente de este tipo de soluciones, como aviones no-tripulados, radares o inspecciones con rayos X.⁶

En México, la Conapesca lleva varios años utilizando tecnología para apoyar sus actividades de inspección y vigilancia, lo anterior es resultado de los acuerdos internacionales de sustentabilidad, respeto a la biodiversidad, medio ambiente, buenas prácticas pesqueras y comparabilidad de artes de pesca con otros países, de los cuales se da seguimiento en las mesas de trabajo del Grupo Intergubernamental para la Sustentabilidad del Alto Golfo de California.⁷

En este grupo participan Agricultura, a través de la Conapesca y el Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura (Inapesca); la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, mediante la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (Conanp) y la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa), y la Secretaría de Marina, así como productores e instituciones educativas y de investigación.

Las acciones establecidas detallan el monitoreo de resultados, patrullaje de vigilancia marítima las 24 horas durante todo el año –auxiliándose de radares de superficie, patrullaje de vigilancia aérea y por medios satelitales, vehículos aéreos no tripulados, patrullas de vigilancia terrestre y establecimiento de puestos de control— y acciones de recuperación de redes de enmalle ilegales, pérdidas o abandonadas en la zona.⁸

Sin embargo, también se tienen noticias de que en algunas ocasiones a estos equipos no se les da el mantenimiento adecuado y por consiguiente no funcionan de manera correcta o en el peor de los casos dejan de funcionar. Es por esta razón, que incrementar el uso de las herramientas tecnológicas es necesario para nuestro país, ya que no sólo hay evidencia que demuestra la utilidad del uso de la tecnología en la protección de áreas marinas, sino que es una solución práctica y barata para resolver la complejidad de supervisar la logística de la pesca irregular en carreteras y mercados.

De la misma manera, es importante señalar que en el año de 2022 se creó la Dirección de Inspección y Vigilancia Pesquera bajo el cometido de reforzar y dar más seguridad en materia pesquera en las zonas marinas mexicanas, aguas interiores, lacustres y fluviales, costas y recintos portuarios. Esto para proteger los recursos pesqueros y garantizar el cumplimiento de la legislación aplicable en la materia, entre la que destaca el resguardo de las zonas y especies señaladas en la Ley de Pesca y Acuicultura Sustentable (LPAS).

Esta Dirección surge a raíz de la firma de un convenio entre la Secretaría de Marina (Semar) y la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (Sader), a través de la Conapesca, para atender esta problemática de la caza ilegal, entre otras.

Sumado a este par de acciones, con la entrada de la nueva administración en 2018, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la nueva versión del Programa Integral de Inspección y Vigilancia Pesquera y Acuícola para el Combate a la Pesca Ilegal, que pertenece al Programa Nacional de Pesca y Acuicultura, este tiene su fundamento en el artículo 20 fracción XIV de la LPAS, dentro de sus principales estrategias se encuentran:

- I. Realizar acciones de concientización al aprovechamiento sustentable de los recursos pesqueros y acuícolas;
- II. Llevar a cabo verificaciones previas de cumplimiento normativo;
- III. Desarrollar una alianza estratégica con el sector terciario para el abasto de procedencia legal;
- IV. Establecer esquemas incluyentes de participación de pescadores en vigilancia, y
- V. Aplicar el uso de tecnología para la vigilancia: Sistema de Localización y Monitoreo Satelital de Embarcaciones Pesqueras. Con estas estrategias se enmarca el distintivo de prevención y se enfatiza las alianzas para generar sinergias.

Lamentablemente, con todos estos programas y convenios loables y razonables para erradicar la pesca ilegal en México y particularmente en Baja California Sur, no han dado resultados completos, porque las incidencias de estos actos en esta entidad continúan.

Sin duda, desde la llegada de esta administración, ha habido un cambio en la pendiente, esta se ha vuelto negativa desde 2019, tanto en la producción pesquera de Baja California Sur, como de su participación en la producción nacional.

Esta baja en la producción y en consecuencia en la participación nacional de debe, en parte, a temas estacionarios de migración, reproducción de especies y en su caso, por la caza atemporal de los mismos.

No obstante, la caza ilegal de especies marca de manera puntual la baja en la producción pesquera por los desequilibrios ecológicos que se generan y por la escasez que atrae dicha actividad, afectando a toda la cadena de valor que trae consigo la comercialización.

Por ello, se deben de seguir proponiendo y evaluando políticas públicas para evitar que continúe la práctica del “gauterismo” de especies marinas de la zona y más en zonas protegidas.

Un factor clave e importante a considerar y que se recomienda para aumentar la producción a niveles competitivos de estas especies locales amenazadas, es el establecimiento y fomento derechos de propiedad de estas especies, es decir, incentivando y estableciendo más granjas acuícolas para evitar su escasez, su extinción y aumentar el número de las poblaciones de diversos productos del mar demandados en el mercado.

Los habitantes locales no tienen ningún incentivo para respetar las prohibiciones; cazan ilegalmente a pesar de todo, ya que el coste asociado con la muerte de cada animal es cero y el beneficio es alto. El costo cero de la matanza de animales provoca tener el incentivo de la caza excesiva.

Los habitantes de los poblados con granjas acuícolas de especies amenazadas tendrían un incentivo para conservar las granjas y reproducirlas bajo los mejores estándares, porque

obtendrían ingresos mediante la venta de estas especies criadas en cautiverio, lo que aumentaría significativamente la población de las especies amenazadas y las tasas de incidencia de pescadores ilegales podría disminuir.

Cabe mencionar que este mecanismo ya lo establece la LGPAS, en su artículo 24, ya que se otorga todo el apoyo científico, de capacitación, de infraestructura y apoyo financiero para el establecimiento y promoción de la acuicultura.

En otro orden de ideas, se considera importante señalar que, el pasado mes de enero el Titular del fideicomiso fondo para la protección de los recursos Marinos del estado de Baja California Sur (FOMAR), Martín Inzunza, se reunió con representantes de la Secretaría de Marina, de Conapesca, de la Comisión Nacional de Áreas Protegidas y de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, con el objetivo de crear un plan de trabajo para fortalecer los operativos coordinados de vigilancia y lograr una cobertura más amplia y efectiva, pero esto sólo contempla de manera inicial al municipio de Los Cabos.⁹

Lo cual es importante, pero también es necesario que se incorporen otros municipios, para lo cual sería necesario tener estudios e información de cuáles son las regiones y los municipios que requieren con mayor urgencia una mayor inspección y vigilancia por parte de las autoridades federales y estatales.

En virtud de lo anterior y de la importancia de atender y dar solución al problema de la creciente pesca ilegal en el estado de Baja California Sur, someto a consideración de esta asamblea del honorable Congreso de la Unión la siguiente proposición con:

Punto de Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Marina, para que en coordinación con la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca (Conapesca), refuerce las tareas de inspección y vigilancia en aguas del litoral del estado de Baja California Sur, de manera coordinada con otras instancias federales y del gobierno estatal, para verificar el cumplimiento de la normativa en la actividad pesquera y evitar la pesca ilegal; así como para que verifiquen que los radares de superficie, los equipos de patrullaje de vigilancia aérea y por medios satelitales y vehículos aéreos no tripulados funcionen correctamente.

Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Marina, para que en coordinación con la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca (Conapesca), elabore un diagnóstico pormenorizado de cuáles son las regiones y los municipios del estado de Baja California Sur, en los que se presenta con mayor frecuencia la pesca ilegal y que requieren con mayor urgencia una mayor inspección y vigilancia por parte de las autoridades federales y estatales.

Tercero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural a través de la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca y al gobierno de Baja California Sur, para que, de manera coordinada, pongan en

marcha un programa que incentive la creación de granjas acuícolas de especies amenazadas por la caza ilegal en la entidad.

Notas:

1 Consultado en: <https://www.gob.mx/agricultura/bajacaliforniasur/articulos/refuerza-conapesca-tareas-de-inspeccion-y-vigilancia-en-la-paz-y-los-cabos-b-c-s-137225?idiom=es>

2 El término surgencia se usa para referirse al movimiento de aguas profundas hacia la superficie, las cuales son más frías y ricas en nutrientes que las aguas superficiales. La surgencia se genera principalmente por la interacción de los vientos, las corrientes marinas y la rotación de la Tierra.

3 CONAPESCA (2021). Anuario Estadístico de Acuicultura y Pesca 2021. Consultado en: https://nube.conapesca.gob.mx/sites/cona/dgppe/2021/ANUARIO_ESTADISTICO_DE_ACUACULTURA_Y_PESCA_2021.pdf

4 Medina, E. (2022). Estiman que hay más de mil pescadores ilegales. Periódico El Sudcaliforniano. Consultado en: <https://www.elsudcaliforniano.com.mx/local/estiman-que-hay-mas-de-mil-pescadores-ilegales-8418220.html>

5 Ibídem.

6 Environmental Defense Fund de México, A.C. (2013). La pesca ilegal e irregular en México: Una barrera a la competitividad. Consultado en: <https://mexico.edf.org/sites/mexico/files/pescailegalfinal-07-06-17.pdf>

7 Consultado en: <https://www.gob.mx/conapesca/prensa/>

establece-el-gobierno-de-mexico-esquemas-para-cierres-de-zonas-de-pesca-para-proteger-a-la-vaquita-marina-en-el-alto-golfo-de-california?idiom=es-MX

8 Ibídem.

9 Brito R. (2023). Refuerzan inspección y vigilancia en el mar de los Cabos Consultado en: <https://www.bigfish.mx/loscabos/Refuerzan-inspeccion-y-vigilancia-en-mar-de-Los-Cabos-20230118-0002.html>

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 23 de marzo de 2023.

Diputado Marco Antonio Almendariz Puppo (rúbrica)